

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

PROCESO CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA A PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS SOBRE MEDIDAS LEGISLATIVAS 2025.

ACTA DE ASAMBLEA INDÍGENA DE ACUERDOS PREVIOS E INFORMATIVA

En la comunidad de Ciudad Juárez, Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, siendo las 16:00 horas del día 1 de agosto del año dos mil veinticinco, se reúnen en la Casa del Agrónomo quienes afirman ser Autoridades de los Pueblos Indígenas Otomí, Mazahua, Rarámuri, Chinanteca, Mizteca, Popoluca, Purépecha, Ndeé, Zapoteco, Wixarika, Totonaca, Tzotzil, Nahuatl y Cuicateco, así como los Licenciados Mónica Sáenz Talavera, Gabriela Acevedo Castro e Ivanha Espinosa Fierro, en representación del H. Congreso del Estado, con el objeto de dar a conocer la información completa sobre las diversas iniciativas de Ley y de Decreto que se encuentran en estudio y análisis del Poder Legislativo, vinculadas a los derechos de los pueblos indígenas, identificadas con los números 71, 166, 288, 304, 341, 351, 364, 370, 383, 477, 489, 503, 509, 539, 587, 590, 592, 593, 626, 636, 702, 749, 772, 793, 820, 838 Y 861, así como los amparos 1073/2022 del Juzgado Décimo primero de Distrito en el Estado de Chihuahua y 444/2024-II del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Chihuahua, a fin de que las Autoridades de los referidos pueblos tengan la posibilidad de dialogar y analizar con las personas que forman parte de sus comunidades la información correspondiente, así como expresar su opinión, sugerencias, comentarios y determinación respecto a dichos asuntos.

Para el desarrollo de la reunión se acordó desahogar los puntos contenidos en el siguiente:

Orden del Día

1. Registro de Asistencia.
2. Presentación de las autoridades indígenas e instancias participantes.
3. Solicitud a los asistentes para que autoricen documentar los hechos de la reunión, a través de la toma de fotografías, video y audio.
4. Palabras de bienvenida a cargo de la autoridad indígena de la comunidad sede.
5. Instalación formal de la Asamblea de acuerdos previos e informativa.
6. Aprobación y nombramiento de una persona traductora y/o intérprete.
7. Explicación de los objetivos y forma de trabajo de la Asamblea.
8. Información sobre las propuestas legislativas.
9. Conclusiones, acuerdos y compromisos.
10. Clausura de la Asamblea Indígena.

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

Acto seguido, se procede a desahogar el orden del día antes señalado.

1.- REGISTRO DE ASISTENCIA. Para cumplir con este punto, se dispuso desde las 15:45 horas de una mesa para el registro de asistencia, en la que la totalidad de las personas asistentes a la Asamblea tuvieron la oportunidad de proporcionar y/o asentar sus datos de identificación y firma, misma que se anexa a la presente acta.

2.- PRESENTACIÓN DE LAS AUTORIDADES INDÍGENAS E INSTANCIAS PARTICIPANTES. En uso de la palabra, el personal del H. Congreso del Estado solicitó a las personas asistentes presentarse, mencionando su nombre y pueblo indígena al que se auto adscriben, haciendo lo propio con las demás instituciones participantes en la Asamblea Indígena Consultiva, con la finalidad de que fuera del conocimiento de todos los asistentes a la misma.

3.- AUTORIZACIÓN PARA DOCUMENTAR LOS HECHOS DE LA REUNIÓN, A TRAVÉS DE LA TOMA DE FOTOGRAFÍAS, VIDEO Y AUDIO. En uso de la palabra el personal del H. Congreso del Estado solicita a las Autoridades de los pueblos indígenas presentes, autorización para que el desarrollo de la asamblea se documente, a fin de dejar constancia de su realización, a través de la toma de fotografías, audio y video, manifestando las personas presentes estar de acuerdo con lo anterior, por lo que autorizan a proceder con lo señalado.

4.- PALABRAS DE BIENVENIDA A CARGO DE LA AUTORIDAD INDÍGENA CORRESPONDIENTE. Se les invitó a dar palabras de bienvenida a las y los representantes de los pueblos y comunidades indígenas, no existiendo participación por parte de los representantes, por lo que se procedió con el siguiente punto del orden del día.

5.- INSTALACIÓN FORMAL DE LA ASAMBLEA. En uso de la palabra, la Lic. Mónica Sáenz Talavera manifiesta que, estando reunidos en esta sede y contando con la presencia de personas pertenecientes a los pueblos indígenas arriba mencionados, existe suficiente concurrencia para que inicien los trabajos de la presente Asamblea, por lo que procede a declarar formalmente instalada la Asamblea Indígena Consultiva, siendo a las 16:36 horas del día en que se actúa.

6.- APROBACIÓN Y NOMBRAMIENTO DE TRADUCTORES Y/O INTÉRPRETES. Se explicó a las autoridades de los pueblos indígenas presentes el derecho que poseen para que durante el desarrollo de la presente reunión/asamblea, hablen en su idioma y de ser necesario, se realice el evento con el apoyo de una persona traductora y/o intérprete para que puedan comprender adecuadamente la información que se proporciona, manifestando las autoridades presentes estar de acuerdo en que la reunión se desarrolle en español.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

7. EXPLICACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y FORMA DE TRABAJO DE LA ASAMBLEA.- En uso de la palabra, el personal del H. Congreso del Estado manifiesta que el objetivo de la asamblea es darles a conocer, consultarlos y recibir las ideas, opiniones y propuestas de los pueblos indígenas y de la ciudadanía interesada, sobre las medidas legislativas que quedaron precisadas al inicio de la presente acta.

8. INFORMACIÓN SOBRE LAS PROPUESTAS LEGISLATIVAS PARA LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES Y LEGALES SOBRE DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS.

En cumplimiento de lo anterior se procede a dar a conocer la información completa sobre las diversas iniciativas de Decreto que se encuentran en estudio y análisis del Poder Legislativo y que fueron previamente identificadas, a fin de que las Autoridades de los referidos pueblos tengan la posibilidad de dialogar y analizar con las personas que forman parte de sus comunidades la información correspondiente, así como expresar su opinión, sugerencias, comentarios y determinación respecto a dichos asuntos.

Para lo anterior, se utilizaron como materiales de apoyo diversas presentaciones elaboradas en power point, así como de folletos explicativos que fueron distribuidos entre las personas asistentes, para que fuera analizada la información en su comunidad.

9. Presentación de conclusiones, acuerdos y compromisos. Las autoridades participantes en la Asamblea Indígena informativa y de acuerdos previo, expresan su parecer después de dialogar ampliamente sobre cada uno de los temas de la Consulta, tomándose los siguientes:

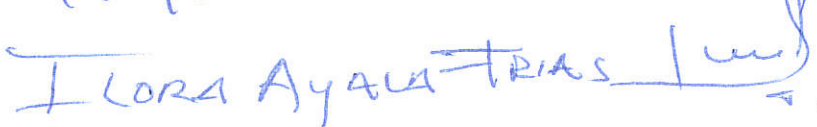
ACUERDO

ÚNICO.- Llevar a cabo otra reunión el día 15 del mes de agosto del año en curso, en la comunidad de Ciudad Juárez para dar seguimiento al proceso de participación y consulta, a las 16:00 horas del día, se sugiere además que se realice en un lugar más amplio para que puedan acudir mayor cantidad de personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas, por lo que el Congreso del Estado se compromete a atender la solicitud, para facilitar el acceso en las siguientes reuniones.

10. CLAUSURA DE LA ASAMBLEA INDÍGENA CONSULTIVA. - No existiendo otro asunto que tratar, se procede a declarar clausurados los trabajos de la presente Asamblea Indígena Informativa y de Acuerdos Previos, siendo las 17:20 del día en que se actúa.

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

Acto seguido se procede a levantar la presente acta y a dar lectura íntegra de su contenido, y una vez que fue escuchada por los presentes, lo ratifican con su firma cada una de las partes y las autoridades tradicionales.

Institución	Nombre	Firma
Por la Autoridad Responsable H. Congreso del Estado de Chihuahua	Lic. Florica Cruz T.	
Por el Órgano Técnico Secretaría de Pueblos y Comunidades Indígenas	Jessica Lizeth Vazquez Granados	
Por el Órgano Garante Instituto Estatal Electoral	Flora Ayala Trias	
Por el Órgano Observador Comisión Estatal de los Derechos Humanos	Zulma ABBUD	

Las Autoridades Tradicionales

Comunidad	Nombre	Sello y Firma
LA CHINANTLA	SILVESTRE IGZANO B	 

Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

Comunidad Huichol	Rosendo López Candelario	
Afromexicana	Lizet de los Angeles García	
Tarahumara	Abraham Morales bastillos	Abraham Morales b
Mixteco	Jaime Amador Nicolás Bezaú	
Ndee, N'nee, Ndi'	Martín Cristóbal Rojas Guerrero	
Chinanteca	Flavia Martínez Carbajal	
Nahuatl	Yolanda Casobon	
	En Representación	Florentino Guendán
Mixteco	Claudia Maldonado Ambrosio	Claudia M.
TARAHUMARA	JOANA AURORA GARCIA	AURORA G
Yolanda Magdalena Ramirez Hernandez		
Mozahua		